



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 10-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-18-01-2019, de fecha 10 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores **JOSUÉ ANGEL RODRIGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARCO SEBASTIAN MILLA SOBALVARRO, CLAUDIA ANDREA MILLA SOBALVARRO y LEONARDO IVÁN MORALES CHÁVEZ**, en los puestos de Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E-9721, E-9722, E-9723 y E-9732, respectivamente, contenidas en Acuerdo número 562-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, quienes no aceptaron los puestos en referencia;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

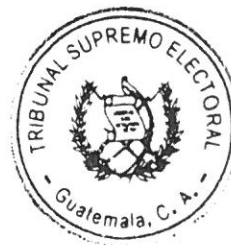
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las autorizaciones para contratar a los señores **JOSUÉ ANGEL RODRIGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARCO SEBASTIAN MILLA SOBALVARRO, CLAUDIA ANDREA MILLA SOBALVARRO y LEONARDO IVÁN MORALES CHÁVEZ**, en los puestos de Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E-9721, E-9722, E-9723 y E-9732, respectivamente, contenidas en Acuerdo números 562-2018;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil diecinueve.


COMUNIQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguilera Elizardi
Magistrado Presidente



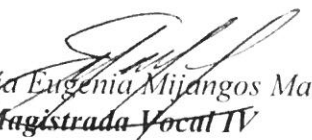


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julia Elena Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

